

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-2359 *Concesión de licencia de primera ocupación de obras de acondicionamiento de oficina para cambio de uso a vivienda en calle Santa Lucía, 27. Expediente 149/18.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el 24/02/2020 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por JULIÁN EDUARDO GARCÍA ORTIZ y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan el art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA PARA CAMBIO DE USO A VIVIENDA situado en C/ SANTA LUCÍA, 27 cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 149/18.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 27 de febrero de 2020.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2020/2359